



DECRETO ALCALDICIO N° 2060 /
MODIFICA
DECRETO ALCALDICIO N°1937 DE FECHA
02.07.2019.

REQUINOA, 15 JUL 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1937 de fecha 02.07.2019, que inicia proceso de Licitación Pública, Contratación servicio de 2 psicólogos, para el cargo de Terapeutas Familiares Programa Piloto Oficina de la Niñez, comuna de Requinoa, cuya comisión evaluadora estaba conformada por: Sra. Ibetty Escobar González, Sra. Leyla González Espinoza, Srta. Johana Pardo Román y Srta. Dominike Pino Astorga

El Memo N° 1200 de fecha 10.07.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificación de dicho Decreto Alcaldicio, debido a que una integrante de dicha comisión no se encontrará en el municipio:

DICE: Sra. Ibetty Escobar Gonzalez, Dideco, Sra. Leyla González Espinoza, Encargada de Programas Sociales, Srta. Johana Pardo Román, Jefa de Recursos Humanos y Srta. Dominike Pino Astorga, Coordinadora Oficina de la Niñez.

DEBE DECIR: Sra. Ibetty Escobar Gonzalez, Dideco, Sra. Leyla González Espinoza, Encargada de Programas Sociales, Srta. Johana Pardo Román, Jefa de Recursos Humanos y Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Encargada Programas Sociales.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO

MODIFICASE, Decreto Alcaldicio N°1627, de fecha 30.05.2019, en lo siguiente:

DICE: Sra. Ibetty Escobar Gonzalez, Dideco, Sra. Leyla González Espinoza, Encargada de Programas Sociales, Srta. Johana Pardo Román, Jefa de Recursos Humanos y Srta. Dominike Pino Astorga, Coordinadora Oficina de la Niñez

DEBE DECIR: Sra. Ibetty Escobar Gonzalez, Dideco, Sra. Leyla González Espinoza, Encargada de Programas Sociales, Srta. Johana Pardo Román, Jefa de Recursos Humanos y Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Encargada Programas Sociales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE.

ASV/MBQ/IEG/LGE/DPA/dpa

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal

Mercado Público

Dirección Des. Comunitario

Archivo.-